

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56603 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Barcelona

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 678/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Asfaltos del Vallés, S.A., con NIF A60930344.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio tras haber caducado las acciones de incumplimiento de convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 L.C.), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A180070679-1